

La reforma más urgente

Juan Antonio Isla Estrada

- Reflexionar y actuar sobre las lecciones de las elecciones.
- Antes que otra reforma, es imperativo iniciar un proceso que transforme las instituciones que procuran y administran la justicia en nuestro país.

Andrés Manuel López Obrador ya dio su grito. Lo hizo ante miles de seguidores en el Zócalo capitalino y ha sido tremendamente controvertido. No lanzó vítores a los héroes de la independencia sino puso el dedo en una de las llagas más dolorosas de la Nación mexicana. Su exclamación "¡Al diablo con las instituciones!" tiene dos significados. Primero, el carácter rebelde del tabasqueño, su sistemática indocilidad ante la ley, la autoridad y las instituciones, entendidas éstas como las formas de organización básica y, a la vez, más acabadas (y perfectibles) del Estado. Segundo, una llamada de atención sobre la fragilidad, vulnerabilidad y deficiencia de las instituciones de justicia en nuestro país.

Sobre el significado de éste segundo aspecto del grito lopezobradorista quisiera hacer una reflexión. El proceso electoral ha dejado amargas experiencias pero también ha arrojado conclusiones aleccionadoras. Ha quedado en evidencia que es prioritario legislar sobre asuntos urgentes. Así sean los de la agenda pendiente de la anterior legislatura federal y otros más que se han confirmado como necesidades inaplazables luego de la reñida y contaminada contienda electoral.

Es, en efecto, la lucha por la justicia y contra la impunidad uno de los temas más sensibles y complejos de la sociedad mexicana actual, una de las causas de nuestra profunda desigualdad social y un clamor permanente de amplios sectores de la población que han padecido la ausencia o la postergación de la justicia.

Se argumenta frecuentemente que México posee instituciones sólidas y confiables. Pero en el caso de las instituciones de justicia la afirmación está lejos de la verdad. No es exagerada la afirmación escuchada en congresos sobre la especialidad: la nuestra es una de las naciones más injustas del orbe. Estudios, tesis de especialistas, encuestas de opinión y cultura política, censos de población, estadísticas del INEGI, conclusiones de investigaciones realizadas por organismos internacionales de financiamiento y la CEPAL, demuestran que México es uno de los países más desiguales del mundo y que la inequidad radica, antes que en las elevadas tasas de componente demográfico de pobreza, en una justicia omisa, postergada o dolosa, en el sentido de que quienes tienen la obligación de impartirla o administrarla no hacen su trabajo a cabalidad y son fáciles presas del chantaje político, de la sumisión ante otro poder y de la corrupción.

La transición política obligó desde la década de los setentas a centrar la transformación de las instituciones en un solo sentido: la reforma de las instituciones electorales y partidarias para asegurar a las poderosas élites políticas la equidad de la competencia por el poder, dejando a un lado la reforma a las instituciones que se relacionan desde el gobierno con la mayoría de la población, encargadas de proveer servicios públicos, administrar los asuntos cotidianos de la vida social, procurar e impartir justicia, propiciar la participación ciudadana en la solución de los asuntos comunes, resolver conflictos, etcétera.

Dichas instituciones no han experimentado una transformación proporcional al esfuerzo de cambiar los cimientos legales y la relativa autonomía de los órganos judiciales facultados para su aplicación. En este aspecto coincidimos con el investigador Francisco Valdés Ugalde cuando desde su columna en el diario 'El Universal' ha insistido sobre el tema: "La prontitud y celeridad con que la Suprema Corte de Justicia de la Nación resuelve una acción de inconstitucionalidad o una controversia constitucional contrasta drásticamente con la lentitud con que el ministerio público atiende la queja de un particular o con los medios que necesita un ciudadano común para tener acceso al amparo. La diferencia entre el costo de la justicia para los poderosos y el que tenemos que pagar los comunes y corrientes es abismal".

"Las clases medias y pobres de la población siguen sin ver claro el resultado institucional de la transformación del sistema político: ¿se tiene mejor justicia laboral, agraria, administrativa, fiscal? ¿Han mejorado los estándares del sistema educativo y sus efectos en la población escolar? ¿Se han incrementado las capacidades de los jóvenes para participar en mercados abiertos? ¿Han crecido los canales para que la población participe en la formulación de las políticas públicas que les atañen y afectan directamente? ¿Ha mejorado el municipio como célula de participación y decisión pública de los ciudadanos pobres, ricos o medianos? ¿Se han sometido los ricos y los influyentes a las reglas que a todos obligan, como las fiscales y otras? ¿Se ha superado la cultura del privilegio, que permite a unos entrar por la ventana mientras arroja a otros por la puerta de las instituciones y las políticas públicas?"

La tesis del jurista concluye que la reforma de la justicia ha reducido su alcance solamente cuando se trata de beneficiar a los poderosos: los partidos políticos, los poderes del Estado, los económicamente

privilegiados. De tal modo que las transformaciones han dejado en segundo término los cambios legales y la renovación institucional que afecta a la mayoría de las personas.

El informe final de un ambicioso proyecto de investigación jurídica realizado por el especialista Mauro Capelletti afirma que la reforma judicial que tiene su dimensión esencial en el tema del 'acceso a la justicia' es uno de los obstáculos para que México deje los niveles del subdesarrollo. Así lo han reconocido el BID y el Banco Mundial que ponen énfasis en la condición del acceso a la justicia como requisito fundamental para poder ofrecer los servicios básicos a la sociedad y cumplir con las metas de democratización, institucionalización y redefinición de la relación entre sociedad y Estado.

México padece una grave situación deficitaria en materia de justicia penal, civil, administrativa, fiscal, agraria y laboral. El problema de la accesibilidad es una de las razones de ese desequilibrio. La otra es la justificada desconfianza sobre los órganos judiciales, cuyos miembros están expuestos a toda clase de presiones y factores externos que influyen en sus decisiones.

El ejemplo más cercano lo tenemos en el fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que ha concluido con su decisión el litigio formulado por partidos políticos en la elección para la presidencia de la República. Bien grave es la denuncia hecha por Porfirio Muñoz Ledo en el sentido de que la sentencia obedeció a "un plan urdido fuera del Tribunal y ejecutado por éste y cuyas consecuencias serían radicalmente opuestas a las que estaban obligados a generar. A saber: decir la ley, dirimir una controversia y volver al cauce de la normalidad". Además de todas las consideraciones legales expuestas por Muñoz Ledo hay una acusación muy peligrosa en su artículo "El engendro" publicado en la columna *Bitácora Republicana* de 'El Universal' (8-IX-2006) cuando asegura que Vicente Fox tuvo una reunión con los magistrados, hace dos semanas, presumiblemente en casa de Mariano Azuela para inducir el sentido y la unanimidad de la sentencia.

Independientemente de la gravedad de tal hecho, la encrucijada nacional no solamente es una de crisis política, sino de urgencia para la reforma institucional. Si, como dice el citado Valdés Ugalde, Felipe Calderón quiere rebasar al PRD por la izquierda tendrá que proponerse al menos estos dos objetivos: "vincular la política económica con la política social para que ésta deje de ser un apéndice subordinado de aquélla y, por el contrario, la corrija y oriente. Y abrir de par en par la reforma al sistema de procuración e impartición de justicia de modo que los ciudadanos tengan acceso a una justicia efectiva y expedita".

Visto de ese modo podemos concluir que la reforma judicial es tan prioritaria como la reforma política, la hacendaria, la laboral y la energética. La oportunidad está enfrente. Si una revelación ha dejado ver el fondo del conflicto político postelectoral es la relativa a la enorme desconfianza de millones de ciudadanos en las instituciones del Estado mexicano. Por ello es hora de actuar sobre las asignaturas pendientes con la sociedad y una de ellas es el cambio estructural en las leyes y en los órganos judiciales. Si para ello es indispensable que se reforme la Constitución éste sería no un parche más, sino una de sus correcciones más trascendentes.